



## AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

### Anuncio de información pública relativa a la aprobación inicial de expediente de modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales de Espinosa de los Monteros (Burgos)

El Pleno del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio de 2017, acordó la aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales promovida de oficio por el propio Ayuntamiento y que afecta a la zona de confluencia entre UA12.1, UA12.2 y AA-18. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 155 y 432 del Decreto 22/2004 de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete el expediente a información pública por plazo de tres meses, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el «BOLETÍN OFICIAL DE CASTILLA Y LEÓN», para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo se publicará anuncio en el Diario de Burgos y en la página web del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

La documentación relativa al expediente se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros en horario de atención al Público, así como en su página web.

En Espinosa de los Monteros, a 28 de julio de 2017

El Alcalde

Fdo.- Javier Fernández Gil Varona

